



## Sistema de Información del Sector Educativo en Guerrero

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 16, 17, 18, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; 3, fracción I, 28, 35, 36, 37, 38, 40 y 41 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y demás disposiciones aplicables, la Secretaría de Educación Guerrero, con domicilio fiscal en Capitán Julio Calva Capetillo Número 4, Colonia Ampliación Universal, Código Postal, 39080, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, comprometida con la seguridad y protección de datos personales pone a su disposición el presente Aviso de Privacidad, el cual tiene el propósito de darle a conocer el tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y esté en condiciones de ejercer sus derechos a la autodeterminación informativa, privacidad y protección de datos personales.

Por lo anterior, solicitamos leer cuidadosamente el presente aviso de privacidad y le informamos, que sus datos serán consultados a través del Portal oficial de la Secretaría de Educación Guerrero ([www.seg.gob.mx](http://www.seg.gob.mx)) y no tendrán un fin distinto al relacionado con el trámite o servicio que solicite.

### 1.- ¿Quién es el responsable de la consulta de sus datos personales?

La Secretaría de Educación Guerrero, a través de las unidades administrativas centrales y regionales que componen su estructura orgánica vigente, para realizar los diferentes trámites y servicios que fueron debidamente registrados en el Sistema de Información del Sector Educativo de Guerrero y se ofrecen al interior de la misma.

### 2.- ¿Cuáles son las finalidades de la consulta de sus datos?

Facilitar la expedición de trámites y servicios, la vinculación con la información de programas educativos y procesos estadísticos, así como dar cumplimiento a los artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal, 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 y 47 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 113, fracción XIII y 114, fracción IX de la Ley General de Educación, 95 de la Ley General de Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, 22 fracción XVIII de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, numeral 14.3 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la SEP; [así como en los sistemas que se operan para la ejecución de los pagos y trámites relacionados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa \(FONE\), en cumplimiento a la Resolución Miscelánea Fiscal aplicable para el Ejercicio Fiscal 2022.](#)

Asimismo, en caso de que exista alguna contingencia derivada de actividades humanas, tecnológicas o fenómenos naturales, pandemia, que puedan poner en peligro la vida o la integridad física de los docentes o de los alumnos en los planteles educativos, se sujetará a lo dispuesto por la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero [y/o a las medidas de protección que establezcan las autoridades competentes en la materia](#)

### 3.- ¿Qué datos personales se muestran?

Los concernientes a la relación laboral establecida con la SEG, como son:

- Nombre
- RFC
- CURP

### 4.- ¿Qué datos se recaban?

- Domicilio
- Correo electrónico
- Número telefónico
- Función dentro del centro de trabajo
- Preparación académica
- Observaciones derivadas del desempeño laboral en el centro de trabajo

### 5.- Aceptación de su parte para dicha consulta

De acuerdo al Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública vigente, una vez establecida la relación contractual entre el (la) trabajador (a) y la SEG, el trabajador tiene la responsabilidad de proporcionar la información necesaria que le permita a ambas partes consultar, verificar y actualizar los datos personales.

### 5.- ¿Dónde puede ejercer sus derechos de ARCO, Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO, al tratamiento de los datos personales, mediante una solicitud de conformidad con el artículo 73 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, a través Plataforma Nacional de Transparencia, correo electrónico [unidaddetransparencia-seg@hotmail.com](mailto:unidaddetransparencia-seg@hotmail.com), o mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación Guerrero, ubicada en: Calle Foro Libre #119 Col. Tribuna Nacional C.P. 39086, Chilpancingo, Guerrero.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de esos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, o comunicarse al teléfono 747 47 183 00 ext. 8053, o a las correos antes mencionados.

### 6.- Cambios de Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; para la prestación u ofrecimiento de nuestros trámites y/o servicios.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre las modificaciones que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través del portal oficial de la Secretaría de Educación Guerrero [www.seg.gob.mx/sistemas](http://www.seg.gob.mx/sistemas) o se las haremos llegar al último correo electrónico que nos haya proporcionado.

El compromiso de la SEG es resguardar y salvaguardar la información recabada que pudiera poner en riesgo la integridad del trabajador.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO